

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6402

12/03/2020

15959

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)**

#### RESPUESTA:

El Gobierno de España ha priorizado y priorizará siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que contribuyan a mejorar las vidas de todos los ciudadanos y ciudadanas. Muestra de ello son algunas de las medidas tomadas por el Gobierno en las primeras semanas desde la constitución del mismo que, indudablemente, responden al compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con sus metas: subida del Salario Mínimo Interprofesional; revalorización de las pensiones para el año 2020; derogación del artículo 52d de despido por bajas médicas justificadas; Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental; Real Decreto-ley de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 25 de marzo; Anteproyecto de Ley de Violencias Sexuales; entre otras.

Asimismo, cabe señalar que, a causa de la pandemia sobrevenida de la COVID-19, el Gobierno está tomando una serie de medidas que apuntan al objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo entre los españoles, en el marco de una crisis que no es solo de salud pública, sino también social y económica.

Proteger a la ciudadanía de las tres caras de esta crisis es uno de los principales objetivos del Gobierno, con el que está plenamente comprometido. Solo adoptando medidas para proteger a la población, especialmente a los más vulnerables, de la desigualdad, la pobreza y la precariedad, se podrá abordar de manera integral y con contundencia las graves consecuencias de la pandemia global.

Algunas de las medidas adoptadas para proteger el bienestar de todos y todas en este momento de excepcionalidad y que se han adoptado con extrema urgencia son las siguientes: 25 millones destinados a los servicios sociales de las Comunidades Autónomas para garantizar el derecho a la alimentación de niños y niñas en situación de



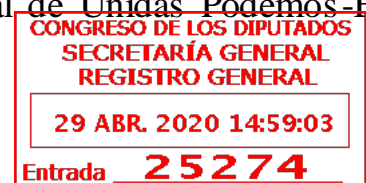
vulnerabilidad; 300 millones para reforzar los servicios sociales y atender a personas mayores, sin hogar, mayores en residencias y dependientes; moratoria en el pago de las hipotecas para los trabajadores afectados, dotación de recursos a las Entidades Locales para la distribución de alimentos, productos de primera necesidad y farmacéuticos para las personas mayores y colectivos especialmente vulnerables; prohibición del cese de suministros básicos -agua, luz y gas- a los colectivos vulnerables; ERTES ágiles en el que los trabajadores afectados por estos podrán cobrar paro sin consumir sus derechos generados de prestación por desempleo o la prestación por falta de actividad para los autónomos que vean reducidos sus ingresos, entre otras.

Otras medidas, mencionadas anteriormente, contribuyen netamente a la reducción y eliminación de la pobreza y exclusión social en España, como son la subida del Salario Mínimo Interprofesional, la revalorización de las pensiones para el año 2020, la derogación del artículo 52d de despido por bajas médicas justificadas o el Real Decreto-ley de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación.

El Gobierno, para luchar contra la pobreza, definió además una serie de medidas en el Acuerdo de Gobierno público suscrito el 30 de diciembre de 2019 entre el PSOE y la Coalición Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Entre otras medidas, y como ejemplos, se señalan las siguientes:

- Desarrollar el Ingreso Mínimo Vital como prestación de Seguridad Social.
- Impulsar ayudas para comedor y material escolar, así como la prestación por hijo/a a cargo para combatir la pobreza infantil.
- Proteger al 100% de las familias vulnerables en situación de pobreza energética. Se prohibirán los cortes de suministros básicos de agua, luz y gas en las primeras residencias cuando el impago se deba a motivos ajenos a la voluntad de sus titulares, como la pobreza sobrevenida y a las personas que estén padeciendo una situación de vulnerabilidad.
- Reforzar el proyecto europeo, impulsando una Europa más fuerte y ágil, pero también más democrática, más social y más comprometida en la reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza, que se han agravado durante los últimos diez años. Para ello, se promoverá el establecimiento de un Salario Mínimo Interprofesional Europeo, un Seguro Europeo de Desempleo y la consolidación efectiva del Pilar Social de la UE.

El Gobierno, para luchar contra la pobreza y desigualdad con un enfoque territorial, también definió medidas en el Acuerdo de Gobierno público suscrito el 30 de diciembre de 2019 entre el PSOE y la Coalición Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, como las siguientes:





- Introducir criterios territoriales para reducir la desigualdad y garantizar la efectividad de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos.

Asimismo, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 está en contacto y coordinación con la Junta de Extremadura para trabajar de manera conjunta en la implementación de la Agenda 2030. Desde la Secretaría de Estado se reconoce el esfuerzo e importante contribución del Gobierno de la Junta de Extremadura a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro y fuera de nuestras fronteras.

El Gobierno, para luchar contra las desigualdades, definió además una serie de medidas en el Acuerdo de Gobierno público suscrito el 30 de diciembre de 2019 entre el PSOE y la Coalición Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Como ejemplo señalamos algunas de ellas dirigidas específicamente al ámbito social y económico:

- Reforzar los instrumentos para reducir la desigualdad y mejorar la cohesión social en todo el territorio nacional, mediante una mejora de las políticas de empleo, una política activa de vivienda, la protección de las familias, una estrategia nacional frente a la despoblación y el reto demográfico y la protección del estado de bienestar, con especial atención a las personas más vulnerables, y a los niños y niñas.
- Universalización del acceso a la Educación Infantil 0-3 años a través de la red pública en condiciones de equidad. Elaboraremos, conjuntamente con las comunidades autónomas y en el seno de la Conferencia Sectorial, un plan de extensión de la Educación Infantil, con una red pública e integrada de recursos que garantice una oferta suficiente de plazas públicas para todos los niños y niñas menores de 3 años. Esta es una medida que no solo contribuye a reducir la desigualdad y a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, sino que constituye un potente factor para combatir el fracaso escolar, impulsando el desarrollo personal desde las primeras etapas de la vida.
- Introducir criterios territoriales para reducir la desigualdad y garantizar la efectividad de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos.
- Reforzar el proyecto europeo, impulsando una Europa más fuerte y ágil, pero también más democrática, más social y más comprometida en la reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza, que se han agravado durante los últimos diez años.



Para ello, se promoverá el establecimiento de un Salario Mínimo Interprofesional Europeo, un Seguro Europeo de Desempleo y la consolidación efectiva del Pilar Social de la UE. Se propondrá la adopción comunitaria de medidas de igualdad de trato y contra todo tipo de discriminación (por orientación sexual, identidad de género, raza, religión, etc...) para que la UE siga siendo un referente en este ámbito. En esta misma línea, se promoverá la creación de un marco legal europeo que garantice los derechos de las personas LGTBI y un plan de lucha contra la discriminación inter sexos. Se impulsará la inclusión y el reconocimiento de familias diversas y la erradicación de cualquier forma de patologización de las personas LGTBI, así como su acceso a la atención sanitaria en igualdad de condiciones, e impulsará la creación de un Alto Comisionado Europeo para los Derechos Fundamentales y la Igualdad de Trato que armonice y supervise la protección de los derechos fundamentales en todos los Estados.

Las acciones gubernamentales están alineadas con el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobadas por 193 países en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas y firmadas por el Gobierno de España en 2015.

Concretamente, las medidas políticas del programa y acción de gobierno están alineadas y responden a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10 de Reducción de las Desigualdades, como son:

- Lograr el incremento de ingresos del 40% más pobre, promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.
- Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.



- Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
- Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
- Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Por último, cabe indicar que el Gobierno está trabajando intensamente con el conjunto de Administraciones Públicas, sociedad civil, sector privado y academia para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través del trabajo coordinado y la generación de alianzas, para luchar contra la pobreza y garantizar la reducción de las desigualdades.

Madrid, 29 de abril de 2020